

"CIERRO PERIMETRAL BALNEARIO MUNICIPAL, QUILLÓN".

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIÓNES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 48) /

QUILLÓN, FEBRERO 08 DE 2016.-

## VISTOS:

- 1. Iniciativas Municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio Nº 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2015, de la municipalidad de Quillón.
- Las Bases Generales y Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para el proyecto denominado "CIERRO PERIMETRAL BALNEARIO MUNICIPAL, QUILLÓN".
- 4. Licitación Pública ID Nº 4366-33-LE15.
- 5. Apertura Electrónica de fecha 16.10.2015.
- **6.** Decreto Alcaldicio Nº 4083 de fecha 20.10.2015, que declara desierta licitación pública Nº4366-33-LE15, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
- 7. Licitación Pública ID Nº 4366-38-LE15.
- 8. Apertura Electrónica de fecha 29.10.2015.
- 9. Acta de Evaluación de fecha 29.10.2015.
- 10. Resolución Alcaldicia de fecha 16.11.2015.
- 11. Decreto Alcaldicio Nº4377 de fecha 11.11.2015, que Declara Desierta Licitación Pública ID Nº 4366-38-LE15, Aprueba Efectuar Trato Directo y Emisión de Orden de Compra.
- 12. Contrato de Ejecución de Obras suscrito con fecha 16 de noviembre de 2015, entre la empresa CONTRATISTA EN OBRAS MENORES OCTAVIO PARRA CUADRA E.I.R.L, RUT Nº76.561.826-6 y la l. Municipalidad de Quillón.
- 13. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 14. Acta de entrega de Terreno de fecha 23.11.2015.
- 15. Carta ingresada por oficina de partes con fecha 29.01.2016, suscrita por el residente de la obra denominada: "CIERRO PERIMETRAL BALNEARIO MUNICIPAL, QUILLÓN", solicitando recepción provisoria de la Obra.
- 16. Informe Técnico de fecha 01.02.2016
- 17. Ord. D.O.M. N° 027 de fecha 01.02.2016, donde invita a la comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 03.02.2016 a las 10:00 horas.



- Decreto Alcaldicio N°387 de fecha 02.02.2016, que Designa Comisión de Recepción Provisoria
- 19. Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 03.02.2016, que Aprueba Aplicación de Multa por Atraso
- **20.** Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 21. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- 22. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO**

El contrato de ejecución de Obras, vía "Trato Directo" regularizado técnica y administrativamente por antecedentes contenidos en Licitación Pública ID Nº 4366-38-LE15, suscrito con fecha 16 de noviembre de 2015, entre la empresa CONTRATISTA EN OBRAS MENORES OCTAVIO PARRA CUADRA E.I.R.L, RUT Nº76.561.826-6 y la l. Municipalidad de Quillón, denominada "CIERRO PERIMETRAL BALNEARIO MUNICIPAL, QUILLÓN".

## **DECRETO**

- APRUEBASE, Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Obra denominada:
  - "CIERRO PERIMETRAL BALNEARIO MUNICIPAL, QUILLÓN de fecha 03 de Febrero de 2016, suscrita por la Comisión de Recepción de la obra y la empresa CONTRATISTA EN OBRAS MENORES OCTAVIO PARRA CUADRA E.I.R.L.,
- 2. Para caucionar la correcta Ejecución de la Obra; el Contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al 5% del valor total del Contrato, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la vigencia de esta garantía será de un año, contados desde la fecha de Recepción Provisoria conforme de las obras, aumentado a sesenta días.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PÚBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

WPM/MRB/mrb DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
  Director de Adm. y Finanzas
- Director de Adm. y Par
  Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.

BERTO GYHRA SOTO

ALOALDL